

Bogotá D.C., 15 de enero de 2025

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en el SMMLV, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

El aumento autorizado a los precios de los servicios es de 9,54% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link:

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estadocolombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente,



EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE Tel. (+57 1) 7456788 Línea nacional gratuita 018000 - 520808

Soporte técnico: http://www.colombiacompra.gov.co/soporte

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia

Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600 Código: CCE-REC-FM-17 Versión: 02 Fecha: 31-08-2023

SOSEGE

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

Barranquilla, 20 de enero de 2025

Señor,

HERMES TOVAR CUELLAR

Ordenador del Gasto de:

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA

AV.16 No.6-47 BARRIO 7 DE AGOSTO

Copia a:

Sra.

MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA

Correo: admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: Orden de Compra No. 140120

OBJETO: Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales de los Departamentos del Caquetá

ASUNTO: SOLICITUD AJUSTE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV, debido al aumento en el SMMLV, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

El aumento autorizado a los precios de los servicios es de (9,54%) de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente link

https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estadocolombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv

Oficina Principal Barranquilla: Calle 88 # 42B1 - 27 Sucursales; Bogotá: Cra 16A # 159 - 23 Medellín: Calle 34 # 81A - 46 Apartadó: Cra 106C # 105C - 128 Cartagena: Cra 2 # 70 - 11 Int 101 San Andrés: Avenida Back Road # 9 - 47 Riohacha: Cra 20 # 12B - 32 Santa Marta: Av. del Rio Calle 29 # 18 - 71 Valledupar: Cra 13A # 7D - 35 Neiva: calle 27 # 8 - 21 Agencias; Barrancabermeja: Diagonal 55 # 17 - 40 Cali: Calle 13B # 13A - 34

SOCIETY SERVICES GENERAL

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL AL SERVICIO DE LA PROPIEDAD EN BIENES Y RAÍCES

NIT: 900.322.373-9

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2025, el cual puede consultar en el siguiente enlace: DANE - Incremento IPC, el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del (5,20%).

Las modificaciones en los precios del Catálogo sólo serán efectivas para las Solicitudes de Cotización que realicen las Entidades Compradoras posterior a la actualización de precios, y por tal motivo las Solicitudes de Cotización que se encuentren en trámite y las Órdenes de Compra en ejecución no serán sujetas a modificación como resultado de la actualización de precios.

La actualización de estos precios aplica sobre las Órdenes de Compra en ejecución que contemplen la prestación de servicios profesionales, sin embargo, es necesario aclarar que las entidades compradoras podrán realizar los ajustes a las órdenes de compras independientemente de la actualización del catálogo.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente.

Atentamente:

JOHN JAIRO BELLO GOMEZ

Representante Legal

C.C 7.562.937 de Armenia

SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

SOSEGE



RV: SOLICITUD REAJUSTE PRESUPUESTAL 2025

Desde compraeficiente@sosege.co < compraeficiente@sosege.co >

Fecha Vie 21/03/2025 9:21 AM

Para Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC 'LINA PAOLA DURAN ROJAS' < linaduran 1978@gmail.com >

4 archivos adjuntos (625 KB)

SOLICITUD AJUSTE PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 - OC 140120.pdf; RE AJUSTE RAMA JUDICIAL CAQUETA .xlsx; comunicacion_actualizacion_de_precios_2025_ipc.pdf; comunicacion_actualizacion_de_precios_2025_smmlv.pdf;

Cordial Saludo,

Atentamente,

RONALD DAVID MALDONADO HERRERA

Dpto. Comercial

Society Services General S.A.S

Calle 88 No 42B1-27 Interior 1

Barranquilla - Atlantico

Cel: 316 468 0561

E-mail: compraeficiente@soseqe.co



De: compraeficiente@sosege.co <compraeficiente@sosege.co>

Enviado el: lunes, 20 de enero de 2025 11:27 a.m.

Para: 'Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia' <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD REAJUSTE PRESUPUESTAL 2025

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el comunicado allegado por Colombia compra eficiente, anexamos solicitud de ajuste presupuestal vigencia 2025 para su aprobación y posterior adición a la orden de compra, quedamos a la espera de su comunicado.

Atentamente,

RONALD DAVID MALDONADO HERRERA

Dpto. Comercial

Society Services General S.A.S

Calle 88 No 42B1-27 Interior 1

Barranquilla - Atlantico

Cel: 316 468 0561

E-mail: compraeficiente@sosege.co



Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial

Neiva - Huila

DESAJNEO25-1540

Neiva, 21 de mayo de 2025

Doctor
HORACIO POLANCO
Coordinador Área Financiera
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Ciudad

Asunto. "Solicitud adición CDP Orden de Compra No. 140120 de 2024 – ASEO Y CAFETERIA"

Respetado Doctor Polanco:

Con el propósito de garantizar la continuidad y eficacia del servicio integral de aseo y cafetería, contratado mediante la Orden de Compra No. 140120 de 2024, donde se requiere un reajuste conforme a las condiciones establecidas para el año 2025, de acuerdo con los comunicados de Colombia Compra Eficiente del 15 de enero de 2025, en los cuales se ajustan los valores de los servicios de personal e insumos en 9.54% y 5.20% respectivamente para la vigencia 2025. En consecuencia, es indispensable la adición del CDP para cubrir la suma de \$55.746.983,90, asegurando el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y la prestación óptima del servicio en las dependencias del Departamento del Caquetá, por lo que se solicita la gestión de los trámites pertinentes para formalizar dicha adición y garantizar la ejecución adecuada del contrato dentro de los compromisos presupuestales de la presente vigencia.

Por lo antes enunciado, solicito de manera atenta se realicen los trámites pertinentes para llevar a cabo la adición del CDP, conforme al ajuste realizado y según lo indicado:

CDP	CONTRATISTA	NIT (III)	UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	VALOR ADICIONAR
625	SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S "SOSEGE S.A.S".	900.322.373	27-01-01- 8 12	A-02-02-02-008- 005 SERVICIOS DE SOPORTE	\$45.271.740.06

Es importante aclarar que, la orden de compra mencionada cuenta con una reserva presupuestal discriminada de la siguiente forma:

RESERVA	RESERVA PRESUPUESTAL ORDEN DE COMPRA 140120 DE 2024					
	VALOR	UNIDAD EJECUTORA				
\$3	706.252.28	27-01- 02 -012				
\$4	417.945,08	27-01- 08 -012				
\$2	351.045,76	27-01 -09 -012				
Total	\$10.475.243,84					



Hoja No. 2 Oficio DESAJNEO25-1540

Valor que ha sido deducido del total resultante por concepto de reajuste 2025, el cual asciende a la suma de \$55.746.983,90.

Agradezco su amable colaboración, en aras de dar cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales previamente pactadas y para el proceso contractual que nos ocupa.

Cordialmente.

DIANA ISABEL BOLIVÁR VOLOJ

Directora Ejecutiva Seccional

BMC/MECS/



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

MHvovalle

VILLAFOR OVALLE VALENZUELA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

27-01-01-812

TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL

NEIVA

Fecha y Hora Sistema: 2025-05-22-9:17 a. m.

	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"												
Numero:	625	Fecha Registro:	2025-01-14	Unidad / Subunidad ejecutora:		ıbunidad	27-01-01-812 TRIBU	INALES Y JUZGADOS S	SECCIONAL NEIVA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compro	miso	•		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	507.419.878,05	Valor Total Operaciones				45.271.740,06	Valor Actual.:	552.691.618,11	Saldo x Comprometer:	45.271.740,06	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL						AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	625	Fecha Registro:	2025-01-14		Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
					ITEM PAR	A AFECTACION D	E GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATA	LOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.							
812 TRIBUNALES Y JUZGADOS SECCIONAL NEIVA	A-02-02-02-008-005 SER\	/ICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF FECHA OPERACION		VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR B	LOQUEADO
						2025-05-22	507.419.878,05	45.271.740,06				
						Total:	507.419.878,05	45.271.740,06	552.691.618,11	45.271.740,06		0,00

Objeto:

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DONDE FUNCIONAN ALGUNAS CORPORACIONES, DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ. DESAJNEO24-4952/ACTA 001/2025

Firma Responsable

FORMATO SOLICITUD DE REAJUSTE – OTROSI No. 01 DE 2025 A LA ORDEN DE COMPRA No. 140120 de 2024

Neiva, Junio 9 de 2025

PARA: DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ

Director Ejecutiva Seccional

BERNARDO MENDEZ CUERVO

DE: Supervisor del Contrato

REFERENCIA: Solicitud reajuste a la orden de compra No. 140120 de 2024

En mi condición de supervisor de la orden de compra No 140120 de 2024, que tiene por objeto "Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes donde funcionan algunas Corporaciones, Despachos Judiciales y dependencias Administrativas de los Consejos Seccionales del Departamento del Caquetá", de manera atenta, me permito solicitar autorización para adelantar el trámite del reconocimiento de reajuste de la diferencia del valor del incremento del 9,54% e IPC 5,20% aprobado por el Gobierno Nacional para el año 2025, a través de la viabilidad y elaboración del respectivo documento que considere la oficina de asistencia legal, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1) Que mediante la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, para el Distrito Judicial de Florencia – Caquetá, suscribió con la empresa SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, la orden de compra 140120 de 2024 con fecha de emisión el día 24 de diciembre de 2024 y fecha de vencimiento del 25/08/2025 por la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 641.139.744,63), incluido el impuesto al valor agregado IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; discriminados de la siguiente manera:

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	V	ALOR APROPIAL	OO 2024	VALOR A COMPROMETER VF 2025			
EJECUTORA		No CDP	No RPC	VIGENCIA 2024	No. CDP	No. RPC	VIGENCIA 2025	
27-01-02-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	1924	23724 26/12/2024	\$ 2.351.045,76				
27-01-08-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	5424	45224 26/12/2024	\$ 3.706.252,28				
27-01-09-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	8524	145924 26/12/2024	\$ 7.299.779,97				
27-01-01-912	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE				325	325 14/01/2025	\$ 35.639.122,19	
27-01-01-212	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE				325	225 14/01/2025	\$ 84.723.666,38	
27-01-01-812	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE				625	5325 14/01/2025	\$ 507.419.878,05	
TOTAL, VIGENCIA 2024							\$ 13.357.078,01	
TOTAL, VIGE	NCIA 2025						\$ 627.782.666,62	

- 2) Que el proceso de contratación fue realizado en el año 2024, con vigencias futuras para el año 2025, atendiendo directriz realizada por la Dirección Ejecutiva Nacional, mediante Circular DEAJC24-21 de fecha 10 de mayo de 2024, por lo que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva en su proceso de contratación llevado a cabo para este fin, se realizó con precios del año 2024; en razón al acuerdo marco vigente en la tienda virtual del estado colombiano, valor que tenido en cuenta por el contratista al momento de presentar su oferta.
- 3) Que revisada la oferta adjudicada en la orden de compra; la supervisión evidencio que el presupuesto de la ORDEN DE COMPRA 140120 de 2024, se calculó para ocho (8) meses, distribuido en los años 2024 y 2025 así:

Valor Vigencia 2024	No. CDP	Rubro	Presupuesto del CDP	Presupuesto a Comprometer	
Unidad 02	1924	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS	\$21,979.100.00	\$2.351.045.76	
Unidad 08	5424	DE SOPORTE	\$30.000.000.00	\$3.706.252.28 \$7.299.779.97	
Unidad 09	8524		\$58.397.124.00		
	, justili Marketini Marketini	TOTAL		\$13.357.078,01	

	VIGENCIAS FUTURAS							
Valor Vigencias Futuras 2025	No. Autorización	No. Asignación	Rubro	Presupuesto de Vigencias Futuras	Presupuesto a Comprometer			
Unidad 9	75524	76024		\$625.093.228,00	\$35.639.122,19			
Unidad 2	75224	75424	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	\$1.201.724.270,00	\$84.723.666,38			
Unidad 8	75824	76424		\$5.799.353.538.00	\$507.419.878,05			
		TOTAL			\$627,782.666,62			

VIGENCIAS	VALOR PRESUPUESTO
VIGENCIA 2024	\$13.357.078,01
VIGENCIA 2025	\$627.782.666,62
TOTAL, DE PRESUPUESTO	\$641.139.744.63

- 4) Que mediante comunicado de Colombia compra eficiente de fecha 15 de enero de 2025, bajo la referencia "Ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV", informa a las Entidades Compradoras que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV, en relación con la variación del año 2024, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022. El aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es de 9,54% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024.
- 5) Que mediante comunicado de Colombia compra eficiente de fecha 15 de enero de 2025, bajo la referencia "ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC", informa a las Entidades Compradoras que el 09 de enero de 2025 fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en relación con la variación del año 2025, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG063-01-2022. De conformidad con el boletín del IPC proferido por el

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2025, el cual puede consultar en el siguiente enlace: DANE - Índice de Precios al Consumidor (IPC), el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 5,20%.

- 6) Que mediante oficio de fecha 20 de enero de 2025, el contratista SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S, presenta a la supervisión, solicitud de reajuste presupuestal vigencia 2025 a la ORDEN DE COMPRA 140120 de 2024 teniendo en cuenta que la oferta presentada para la prestación del servicio del año 2025, se estimó y adjudico con precios del año 2024 por tratarse de un contrato suscrito en el año 2024 con vigencias futuras para el año 2025.
- 7) Realizado el cálculo del reajuste conforme los comunicados de Colombia compra eficiente enunciados en el numeral 4 y 5 y la oferta económica tenida en cuenta para la adjudicación de la presente orden de compra, se determinó que el valor a reajustar a la orden de compra en lo concerniente a los gastos de personal porcentaje del 9,54% y para los insumos y maquinaria porcentaje del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 5,20% para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 25 de agosto de 2025, correspondiente al valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIESCISEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$56.216.966, 46), a saber:

ANTES DE REAJUSTE

2024					
PERSONAL		\$ 68,332,498.00			
INS	UMOS	\$ 3,210,953			
AIU	10%	\$ 7,154,345			
IVA	19%	\$ 1,359,326			
TOTAL		\$ 80,057,121.52			
VALOR A	FACTURAR	\$ 80,057,121.52			

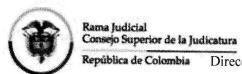
VALOR FACTURADO Y VALOR CORRESPONDIENTE AL REAJUSTE 2025

RESERVA PRESUPUESTAL	RESERVA PRESUPUESTAL ORDEN DE COMPRA 140120 DE 2024					
VALOR	UNIDAD EJECUTORA					
\$3.706.252.28	27-01 -02 -012					
\$4.417.945,08	27-01 -08 -012					
\$2.351.045,76	27-01 -09 -012					
Total \$10.475.243,12						

10) En consideración a lo anteriormente expuesto, se hace necesario reajustar el valor de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIESCISEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$56.216.966, 46) M/L. Para dicho reajuste, deberá tomarse a favor el valor dejado en la vigencia 2024 en reserva presupuestal, correspondiente a la orden de compra 140120 de 2024 con fecha de emisión el día 24 de diciembre de 2024, modificándose el VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA, la FORMA DE PAGO y la SUJECION A LAS APROPIACIONES, IMPUTACION Y REGISTRO PRESUPUESTAL, quedando de la siguiente manera:

CLAUSULA PRIMERA: VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA- CONTRATO - El valor total, objeto del presente contrato se pacta en la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON NUEVE CENTAVOS (\$686.881.467,25) M/L, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato y todos los impuestos, gravámenes, contribuciones y retenciones a que haya lugar, valor que se encuentra distribuido para la vigencia 2024 en la suma de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON UN CENTAVO (\$13.357.078,01) M/L; para el año 2025 incluido el valor por concepto de reajuste la suma de SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$627.782.666, 62) ML, así:

UNIDAD	DECODIDATÓN	VALOR APROPIADO 2024			VALOR A COMPROMETER VF 2025			
EJECUTORA	DESCRIPCIÓN	No CDP	No RPC	VIGENCIA 2024	No. CDP	No. RPC	VIGENCIA 2025	
27-01-02-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	1924	23724 26/12/2024	\$ 2.351.045,76				
27-01-08-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	5424	45224 26/12/2024	\$ 3.706.252,28				
27-01-09-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	8524	145924 26/12/2024	\$ 7.299.779,97				
27-01-01-912	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE				325	325 14/01/2025	\$ 3 5.639.122,19	
27-01-01-212	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE				325	225 14/01/2025	\$ 84.723.666,38	



27-01-01-812	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	REAJUSTE 2025	625	5325 14/01/2025	\$ 507.419.878.05 \$56.216.966.46
TOTAL: VIGE	NCIA 2024				\$13.357.078,01
TOTAL: VIGE				100	\$ 627.782.666,62
TOTAL CONTRATO CON REAJUSTE 2025					\$697.356.711.00

CLAUSULA SEGUNDA FORMA DE PAGO: Se pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, en nueve (9) cuotas, así:

FACTURACION	VAL	OR A PAGAR
PRIMER PAGO MES DICIEMBRE DE 2024 (5 días)	\$	2.881.834,89
SEGUNDO PAGO MES ENERO DE 2025	\$	71.091.841,38
TERCER PAGO MES FEBRERO DE 2025	\$	87.597.831
CUARTO PAGO MES MARZO DE 2025	\$	87.597.831
QUINTO PAGO MES ABRIL DE 2025	\$	87.597.831
SEXTO PAGO MES MAYO DE 2025	\$	87.597.831
SEPTIMO PAGO MES JUNIO DE 2025	\$	87.597.831
OCTAVO PAGO MES JULIO DE 2025	\$	87.597.831
NOVENO PAGO 25 DIAS MES AGOSTO DE 2025	\$	73.643.139

PARAGRAFO PRIMERO: El valor del presente reajuste, se cancelará en las mismas condiciones - documentos establecidas en la Forma de pago del contrato inicial.

CLAUSULA TERCERA SUJECION A LAS APROPIACIONES, IMPUTACION Y REGISTRO PRESUPUESTAL. Los pagos en que incurra EL CONSEJO SUPERIOR, se imputaran al rubro A-02-02-02-008 -005 Servicios de Soporte, conforme lo estipulado en la cláusula novena del contrato inicial. PARAGRAFO – EL CONSEJO SUPERIOR efectuará el correspondiente registro presupuestal.

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	V	ALOR APROPIAL	OO 2024	VALOR A COMPROMETER VF 2025			
EJECUTORA	DESCRIPCION	No CDP	No RPC	VIGENCIA 2024	No. CDP	No. RPC	VIGENCIA 2025	
27-01-02-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	1924	23724 26/12/2024	\$ 2.351.045,76				
27-01-08-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	5424	45224 26/12/2024	\$ 3.706.252,28				
27-01-09-012	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	8524	145924 26/12/2024	\$ 7.299.779,97				
27-01-01-912	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS DE SOPORTE				325	325 14/01/2025	\$ 35.639,122,19	
27-01-01-212	A-02-02-02-				325		\$ 84.723.666,38	

ENERO			FACTURADO	RE/	NL FACTURACION	0	MFERENCIA	REAJUSTE	
PERSONAL		\$	37,344,029	\$	47,493,799	\$	10,149,770	\$	4,511,911
INSUI		\$	686,433	\$	3,287,223	\$	2,600,790	\$	170,936
SUBT		\$	38,030,462	\$	50,781,022	\$	12,750,561	\$	4,682,847
AIU	10%	\$	3,803,046	\$	5,078,102	\$	1,275,056	\$	468,285
IVA	19%	\$	722,579	\$	964,839	\$	242,261	\$	88,974
TOT	ΓAL	\$	42,556,086.44	\$	56,823,963.91	\$	14,267,877	\$	5,240,105.3
FEBR	ERO		FACTURADO	RE/	AL FACTURACION	C	DIFERENCIA		REAJUSTE
PERS		\$	68,332,498	\$	68,332,498	\$	-	\$	6,491,588
INSU		\$	3,210,953	\$	3,287,223	\$	76,270	\$	170,936
SUBT		\$	71,543,451	\$	71,619,721	\$	76,270	\$	6,662,523
AIU	10%	\$	7,154,345	\$	7,161,972	\$	7,627	\$	666,252
IVA	19%	\$	1,359,326	\$	1,360,775	\$	1,449	\$	126,588
TO	ΓAL	\$	80,057,121.52	\$	80,142,468.08	\$	85,346.56	\$	7,455,363
MA	RZO		FACTURADO	RE/	AL FACTURACION	•	DIFERENCIA		REAJUSTE
PERS		\$	68,332,498	\$	68,332,498	\$	-	\$	6,491,587
INSU	ROME A ROLL OF THE PARTY OF THE	\$	3,210,953	\$	3,287,223	\$	76,270	\$	170,936
SUBT		\$	71,543,451	\$	71,619,721	\$	76,270	\$	6,662,523
AIU	10%	\$	7,154,345	\$	7,161,972	\$	7,627	\$	666,252
IVA	19%	\$	1,359,326	\$	1,360,775	\$	1,449	\$	126,588
TOT	ΓAL	\$	80,057,121.52	\$	80,142,468	\$	85,347	\$	7,455,363
		ANTI	ES	DESP	UES				
AB	RIL		FACTURADO	RE/	AL FACTURACION	1	DIFERENCIA		REAJUSTE
PERS	ONAL	\$	68,332,498	\$	68,332,498	\$	-	\$	6,491,587
INSU	MOS	\$	3,210,953	\$	3,287,223	\$	76,270	\$	170,936
SUBT	OTAL	\$	71,543,451	\$	71,619,721	\$	76,270	\$	6,662,523
AIU	10%	\$	7,154,345	\$	7,161,972	\$	7,627	\$	666,252
IVA	19%	\$	1,359,326	\$	1,360,775	\$	1,449	\$	126,588
тот	ΓAL	\$	80,057,121.52	\$	80,142,468.08	\$	85,347	\$	7,455,363
MA	YO		FACTURADO	RE	AL FACTURACION	I	DIFERENCIA		REAJUSTE
PERSONAL		\$	68,332,498	\$	68,332,498	\$	-	\$	6,491,587
INSU	MOS	\$	3,210,953	\$	3,287,223	\$	76,270	\$	170,936
SUBT	OTAL	\$	71,543,451	\$	71,619,721	\$	76,270	\$	6,662,523
AIU	10%	\$	7,154,345	\$	7,161,972	\$	7,627	\$	666,252
IVA	19%	\$	1,359,326	\$	1,360,775	\$	1,449	\$	126,588

	INIO.			
	INIO	PO \$	R FACTURAR	REAJUSTE
PER	PERSONAL		68,332,498	\$ 6,491,587
INS	UMOS	\$	3,287,223	\$ 170,936
SUB	TOTAL	\$	71,619,721	\$ 6,662,523
AIU	10%	\$	7,161,972	\$ 666,252
IVA	19%	\$	1,360,775	\$ 126,588
TC	TAL	\$	80,142,468	\$ 7,455,363
JL	ШО	PO	R FACTURAR	REAJUSTE
PER	SONAL	\$	68,332,498	\$ 6,491,587
INS	UMOS	\$	3,287,223	\$ 170,936
SUB	TOTAL	\$	71,619,721	\$ 6,662,523
AIU	10%	\$	7,161,972	\$ 666,252
IVA	19%	\$	1,360,775	\$ 126,588
TC	TAL	\$	80,142,468	\$ 7,455,363
25 DIAS	AGOSTO	PO	R FACTURAR	REAJUSTE
PER	SONAL	\$	56,943,748	\$ 5,409,656
INS	JMOS	\$	3,287,223	\$ 170,936
SUB	SUBTOTAL		60,230,972	\$ 5,580,592
AIU	10%	\$	6,023,097	\$ 558,059
IVA	19%	\$	1,144,388	\$ 106,031
TO	TOTAL		67,398,457	\$ 6,244,682
V	ALOR REAJ	USTE	2025	\$ 56,216,966.46

- 8) En enero de 2025, no se facturó el mes completo, sino el 53% del valor total. Según la Factura No. F 1735 del 27/01/2025, este monto ascendió a \$42.556.086,99.
- 9) En atención a la reducción de personal (8 operarios) en el Distrito Judicial de Florencia, durante el periodo comprendido del 20/12/2024 al 12/01/2025, la presente orden de compra cuenta con un saldo a favor del presupuesto del año 2024, constituido como reserva presupuestal por la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS (\$10.475.243,12) total disponible a tener en cuenta a favor de la entidad para el reajuste solicitado de CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIESCISEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$56.216.966, 46) M/L así:

Consejo Superior de la Judicatura

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva - Huila

	008-005	1	1 1		225	
	SERVICIOS DE SOPORTE				14/01/2025	
27-01-01-812	A-02-02-02- 008-005 SERVICIOS			625	5325 14/01/2025	\$ 507.419.878,05
	DE SOPORTE		REAJUSTE 2025			\$56.216.966,46
TOTAL: VIGE	NCIA 2024					\$13.357.078,01
TOTAL: VIGE						\$ 627.782.666,62
	RATO CON REAJU	JSTE 2025				\$697.356.711.00

CLAUSULA CUARTA: GARANTÍAS: El contratista deberá modificar la póliza de cumplimiento, la cual deberá presentar ante la DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA para su aprobación, modificación de las garantías única de conformidad con las modificaciones establecidas en la presente solicitud.

CLAUSULA QUINTA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones no modificadas por el presente contrato adicional continúan vigentes.

DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTA SOLICITUD

- Oficio de fecha 20/01/2025 solicitud de reajuste y correos electrónicos de fechas 20/01/202 y 30/03/2025 y aceptación de reajuste de la empresa SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S.
- Comunicados de Colombia compra eficiente del 15 de enero de 2025.
- Oficio DESAJNEO25-1540 DEL 21 de mayo de 2025_Solicitud adición CDP
- CDP 625 Adicionado el 22/5/2025 (\$45.271.740,06).

Cordialmente,

BERNARDO MENDEZ CUERVO

Supervisor del Contrato DESAJ NEIVA JOHN JAIRO BELLO GOMEZ

CONTRATISTA

SOCIETY SERVICES GENERAL SAS

VoBo. DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ Directora DESAJ NEIVA

ÓJ VöBo. SONH

AND LABBAO TOLEDO

Coordinadora Asisténcia/Legal y Cobro Coactivo

Elaboró: Marta Edelmira Castro Sierra

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	453393
Número de orden de compra a modificar:	140120

Entidad compradora:	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE NEIVA
Nombre del solicitante:	Yulieth Tatiana Rodriguez Cuellar
Proveedor:	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-08 14:29:30

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor

Cuentas asociadas

ld	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
135318	DESAJ NEIVA	CDP-8524	CDP	8524
135319	DESAJ NEIVA	VF-76424	VF	76424
135320	DESAJ NEIVA	CDP-5424	CDP	5424
135322	DESAJ NEIVA	CDP-1924	CDP	1924
135321	DESAJ NEIVA	VF-75424	VF	75424
135323	DESAJ NEIVA	VF-76024	VF	76024
Nueva	DESAJ	CDP-625	CDP	625

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 13	8.0	Mes	33047715.48	CDP-8524	264381723.84
2	ays04R7 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2542131.96	CDP-8524	20337055.68
3	ays04R7 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2542131.96	CDP-8524	20337055.68
4	ays04R7 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2542131.96	CDP-5424	20337055.68
5	ays04R7 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 3	8.0	Mes	4880891.76	CDP-5424	39047134.08
6	ays04R7 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 14	8.0	Mes	22777494.88	CDP-5424	182219959.04
7	ays04R7 - Jabón para loza 2 (Compra) - 34	8.0	Unidad	80811.20	CDP-8524	646489.60
8	ays04R7 - Jabón en barra azul (Compra) - 34	8.0	Unidad	51998.92	CDP-8524	415991.36
9	ays04R7 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 10	8.0	Unidad	13261.90	CDP-8524	106095.20
10	ays04R7 - Líquido desengrasante (Compra) - 29	8.0	Unidad	184785.39	CDP-8524	1478283.12

11	ays04R7 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 19	8.0	Unidad	66651.81	CDP-8524	533214.48
12	ays04R7 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 34	8.0	Unidad	172243.32	CDP-8524	1377946.56
13	ays04R7 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 5	8.0	Unidad	20684.55	CDP-8524	165476.40
4	ays04R7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 34	8.0	Unidad	145586.64	CDP-8524	1164693.12
15	ays04R7 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	23541.44	CDP-8524	188331.52
16	ays04R7 - Lustrador de muebles (Compra) - 10	8.0	Unidad	17220.60	CDP-8524	137764.80
17	ays04R7 - Cera polimérica (Compra) - 19	8.0	Unidad	311502.15	CDP-5424	2492017.20
8	ays04R7 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 5	8.0	Unidad	69204.90	CDP-5424	553639.20
9	ays04R7 - Ambientador 1 (Compra) - 34	8.0	Unidad	174188.80	CDP-8524	1393510.40
20	ays04R7 - Ambientador 2 (Compra) - 17	8.0	Unidad	116182.76	CDP-5424	929462.08
21	ays04R7 - Bayetilla 1 (Compra) - 34	8.0	Unidad	44638.26	CDP-8524	357106.08
22	ays04R7 - Esponjilla 2 (Compra) - 69	8.0	Unidad	17129.25	CDP-5424	137034.00
23	ays04R7 - Escoba 3 (Compra) - 34	8.0	Unidad	68245.48	CDP-5424	545963.84
24	ays04R7 - Escoba 4 (Compra) - 1	8.0	Unidad	2141.03	CDP-5424	17128.24

25	ays04R7 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 34	8.0	Unidad	43218.42	CDP-5424	345747.36
26	ays04R7 - Cepillos 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1253.61	CDP-5424	10028.88
27	ays04R7 - Trapero 3 (Compra) - 34	8.0	Unidad	171559.92	CDP-5424	1372479.36
28	ays04R7 - Mango madera trapero (Compra) - 34	8.0	Unidad	43218.42	CDP-5424	345747.36
29	ays04R7 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	8.0	Unidad	2376.08	CDP-8524	19008.64
30	ays04R7 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 49	8.0	Unidad	26551.14	CDP-5424	212409.12
31	ays04R7 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 57	8.0	Unidad	58836.54	CDP-5424	470692.32
32	ays04R7 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 8	8.0	Unidad	9342.72	CDP-8524	74741.76
33	ays04R7 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 8	8.0	Unidad	9342.72	CDP-5424	74741.76
34	ays04R7 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 67	8.0	Unidad	99929.83	CDP-5424	799438.64
35	ays04R7 - Guantes 7 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5934.02	CDP-1924	47472.16
36	ays04R7 - Toallas para manos 5 (Compra) - 19	8.0	Unidad	72454.60	CDP-1924	579636.80
37	ays04R7 - Café 1 (Compra) - 29	8.0	Unidad	321967.28	CDP-1924	2575738.24
38	ays04R7 - Aromática (Compra) - 27	8.0	Unidad	29435.67	CDP-1924	235485.36
39	ays04R7 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	8.0	Unidad	1875.46	CDP-1924	15003.68

40	ays04R7 - Rastrillo 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5905.15	CDP-1924	47241.20
41	ays04R7 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1835.05	CDP-5424	14680.40
42	ays04R7 - Atomizadores (Compra) - 6	8.0	Unidad	8120.40	CDP-1924	64963.20
43	ays04R7 - Espátula (Compra) - 1	8.0	Unidad	89.90	CDP-8524	719.20
44	ays04R7 - Haraganes 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	7633.81	CDP-1924	61070.48
45	ays04R7 - Balde (Compra) - 2	8.0	Unidad	5976.08	CDP-5424	47808.64
46	ays04R7 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) - 9	8.0	Unidad	80728.65	CDP-1924	645829.20
47	ays04R7 - Escalera de tipo industrial (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	18978.96	CDP-1924	151831.68
48	ays04R7 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 3	8.0	Unidad	15293.19	CDP-1924	122345.52
49	ays04R7 - Contenedor de basura 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1091.96	CDP-8524	8735.68
50	ays04R7 - Contenedor de basura 5 (Compra) - 1	8.0	Unidad	1365.77	CDP-1924	10926.16
51	ays04R7 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	8.0	Unidad	418.52	CDP-8524	3348.16
52	ays04R7 - Dispensador para ambientador (Compra) - 14	8.0	Unidad	14767.90	CDP-5424	118143.20

53	ays04R7 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 7	8.0	Unidad	84303.10	CDP-1924	674424.80
54	ays04R7 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	31461.34	CDP-1924	251690.72
55	ays04R7 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	26437.89	CDP-1924	211503.12
56	ays04R7 - Brilladora de alta revolución (Arrendamiento) - 5	8.0	Unidad	443253.85	CDP-1924	3546030.80
57	ays04R7 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	62246.90	CDP-1924	497975.20
58	ays04R7 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-8524	0.00
59	ays04R7 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-8524	0.00
60	ays04R7 - AIU	1.0	Unidad	57295777.00	CDP-8524	57295777.00
61	ays04R7 - IVA	1.0	Unidad	10886197.63	CDP-8524	10886197.63

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Jabón para loza 2 (Compra) - 34	8.00	Unidad	4202.18	CDP-625	33617.44
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Jabón en barra azul (Compra) - 34	8.00	Unidad	2703.94	CDP-625	21631.52
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 10	8.00	Unidad	689.62	CDP-625	5516.96

Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Líquido desengrasante (Compra) - 29	8.00	Unidad	9608.84	CDP-625	76870.72
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 19	8.00	Unidad	3465.89	CDP-625	27727.12
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 34	8.00	Unidad	8956.65	CDP-625	71653.20
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 5	8.00	Unidad	1075.60	CDP-625	8604.80
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 34	8.00	Unidad	7570.51	CDP-625	60564.08
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Champú para alfombras y tapizados 1 (Compra) - 4	8.00	Unidad	1224.15	CDP-625	9793.20
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Lustrador de muebles (Compra) - 10	8.00	Unidad	895.47	CDP-625	7163.76
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Cera polimérica (Compra) - 19	8.00	Unidad	16198.11	CDP-625	129584.88
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 5	8.00	Unidad	3598.65	CDP-625	28789.20
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Ambientador 1 (Compra) - 34	8.00	Unidad	9057.82	CDP-625	72462.56
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Ambientador 2 (Compra) - 17	8.00	Unidad	6041.50	CDP-625	48332.00
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Bayetilla 1 (Compra) - 34	8.00	Unidad	2321.19	CDP-625	18569.52
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Esponjilla 2 (Compra) - 69	8.00	Unidad	890.72	CDP-625	7125.76

Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Escoba 3 (Compra) - 34	8.00	Unidad	3548.76	CDP-625	28390.08
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Escoba 4 (Compra) - 1	8.00	Unidad	111.33	CDP-625	890.64
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 34	8.00	Unidad	2247.36	CDP-625	17978.88
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Cepillos 1 (Compra) - 1	8.00	Unidad	65.19	CDP-625	521.52
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Trapero 3 (Compra) - 34	8.00	Unidad	8921.12	CDP-625	71368.96
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Mango madera trapero (Compra) - 34	8.00	Unidad	2247.36	CDP-625	17978.88
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 1	8.00	Unidad	123.56	CDP-625	988.48
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 49	8.00	Unidad	1380.66	CDP-625	11045.28
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 57	8.00	Unidad	3059.50	CDP-625	24476.00
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 8	8.00	Unidad	485.82	CDP-625	3886.56
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 8	8.00	Unidad	485.82	CDP-625	3886.56
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 67	8.00	Unidad	5196.35	CDP-625	41570.80
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Guantes 7 (Compra) - 1	8.00	Unidad	308.57	CDP-625	2468.56

Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Toallas para manos 5 (Compra) - 19	8.00	Unidad	3767.64	CDP-625	30141.12
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Café 1 (Compra) - 29	8.00	Unidad	16742.30	CDP-625	133938.40
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Aromática (Compra) - 27	8.00	Unidad	1530.65	CDP-625	12245.20
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 1	8.00	Unidad	97.52	CDP-625	780.16
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Rastrillo 2 (Compra) - 1	8.00	Unidad	307.07	CDP-625	2456.56
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	8.00	Unidad	95.42	CDP-625	763.36
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Atomizadores (Compra) - 6	8.00	Unidad	422.26	CDP-625	3378.08
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Espátula (Compra) - 1	8.00	Unidad	4.67	CDP-625	37.36
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Haraganes 2 (Compra) - 1	8.00	Unidad	396.96	CDP-625	3175.68
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Balde (Compra) - 2	8.00	Unidad	310.76	CDP-625	2486.08
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) 9	8.00	Unidad	4197.89	CDP-625	33583.12
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Escalera de tipo industrial (Arrendamiento) 2	8.00	Unidad	986.91	CDP-625	7895.28
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Mangueras 3 (Arrendamiento) 3	8.00	Unidad	795.25	CDP-625	6362.00

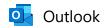
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Contenedor de basura 1 (Compra) - 1	8.00	Unidad	56.78	CDP-625	454.24
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Contenedor de basura 5 (Compra) - 1	8.00	Unidad	71.02	CDP-625	568.16
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 0	8.00	Unidad	21.76	CDP-625	174.08
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Dispensador para ambientador (Compra) - 14	8.00	Unidad	767.93	CDP-625	6143.44
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) 7	8.00	Unidad	4383.76	CDP-625	35070.08
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) 2	8.00	Unidad	1635.99	CDP-625	13087.92
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Aspiradora 2 (Arrendamiento)	8.00	Unidad	1374.65	CDP-625	10997.20
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Brilladora de alta revolución (Arrendamiento) 5	8.00	Unidad	23049.20	CDP-625	184393.60
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) 2	8.00	Unidad	3236.84	CDP-625	25894.72
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 13	1.00	Unidad	24222704.68	CDP-625	24222704.68

Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	1.00	Unidad	1795168.87	CDP-625	1795168.87
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 1	1.00	Unidad	1650267.35	CDP-625	1650267.35
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	1.00	Unidad	1795168.87	CDP-625	1795168.87
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 3	1.00	Unidad	3353986.26	CDP-625	3353986.26
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 14	1.00	Unidad	16053795.95	CDP-625	16053795.95
Nuevo	Nuevo	ays04R7 - AIU	1.00	Unidad	5023857.78	CDP-625	5023857.78
Editado	61	ays04R7 - IVA	1.00	Unidad	11840730.57	CDP-8524	11840730.57

Detalle o justificación de la aclaración

DE CONFORMIDAD AL FORMATO DE REAJUSTE OTRO SI Nº 1 A LA ORDEN DE COMPRA 140120 DE 2024, SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y APROBADO POR LA ORDENADORA DEL GASTO Y CONTRATISTA, SE PROCEDE A REAJUSTAR POR VALOR DE \$56.216.966,46

Firma ordenador del gasto	Firma de proveedor
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:



LIQUIDACION ESTAMPILLA REAJUSTE ORDEN DE COMPRA ASEO Y CAFETERIA 140120 DE 2024

Desde Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 9/07/2025 2:11 PM

Para compraeficiente@sosege.co <compraeficiente@sosege.co>; comercial1@sosege.co <comercial1@sosege.co>

Buenas tardes señores SOSEGE!!!

Adjunto remito preliquidación de la estampilla Pro- Universidad de la Amazonia y que debe ser cancelada por parte de su empresa como contratista - SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S, como resultado del reajuste realizado a la Orden de compra para el servicio de Aseo y Cafeteria 140120 de 2024 aplicable a la vigencia 2025.

Agradezco su valiosa colaboración, para que una vez se materialice el pago se remita a esta dependencia copia de la consignación.

Cordialmente.

.



MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA

Profesional Universitario Grado 9

Área Administrativa – Coordinación Administrativa Florencia

admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda' Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

De: Doriam Del Carmen Trujillo Ochoa <dtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

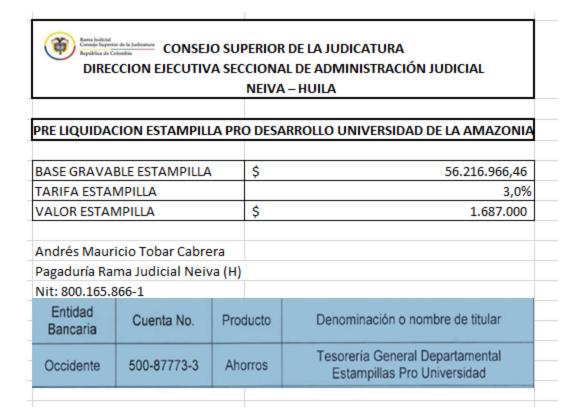
Enviado: miércoles, 9 de julio de 2025 7:51 a.m.

Para: Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: LIQUIDACION ESTAMPILLA REAJUSTE ORDEN DE COMPRA ASEO Y CAFETERIA 140120 DE 2024

Muy buenos días.

Adjunto lo solicitado.



Cordialmente,

DORIAM TRUJILLO OCHOA

Asistente Administrativo Dirección Seccional de Administración Judicial Neiva Huila.



De: Jefe Área Administrativa - Caquetá - Florencia <admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 8 de julio de 2025 16:19

Para: Doriam Del Carmen Trujillo Ochoa <dtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACION ESTAMPILLA REAJUSTE ORDEN DE COMPRA ASEO Y CAFETERIA 140120 DE 2024

Doctora Doria del Carmen:

De manera atenta, acudo a su valiosa colaboración en el sentido de obtener la preliquidación de la estampilla Pro- Universidad de la Amazonia y que debe ser

cancelada por el contratista SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S -SOSEGE S.A.S, como resultado del reajuste realizado a la Orden de compra para el servicio de Aseo y Cafeteria 140120 de 2024 aplicable a la vigencia 2025.

Es de aclarar, que el valor del reajuste esta por valor de \$56.216.966,46.

Anexo: Formato Solicitud de Reajuste - Otrosí No. 01 de 2025.

Cordialmente.

.



MARTA EDELMIRA CASTRO SIERRA

Profesional Universitario Grado 9 Área Administrativa – Coordinación Administrativa Florencia

admonfl@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Gerardo Cortes Castañeda'
Avenida 16 No. 6-47 B/ Siete de Agosto

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Diffection	TELEVITA DECEMBER OF ALLENDA		The state of the s	79776
Banco de Occidente Del lado de los que hacen. Cia o Producto 5 0 8 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	Facturas/Otras Referencias Valor	rmato de Recaudo en	025/07/10 VERSIDA ND B EF OH 9003223739 ESTAMFILLA	o de la ventanilla vertifique que la información impresa en sen esta transacción están sujetos a vertificación. En cheques sean electuarse. Como resultado de dicha deques sean electuos.
Cod. Banco No. Cta. del Cheque Valor 1 S 2 S 3 S 4 S Número de cheques Nombre del Pagador Socoge SAS Referencia 1 o Nil/CC QOD 372 373 9	Total	O156 826-1 100360675 Sku.41919 BANC de Occidente los que hacen.	99231 370 15:56:38 2025 AUETA ESTAMPILLA FROUNTVER \$ \$885897733 \$38888 AUETA	rado Consumidor Financiero anies de retirarse de la ventani formato sea correcta. Los cheques recibidos en esta tran ecuencia el depositante acepta los ajustes que debancación no podrá girarse hasta cuando dichos cheques sean ER-011
Referencia 2 Sfampulls Teléfono FTP-SER-011	Ver Instrucciones al Respaldo Mod. Diclembre 2023	Banco News Name of News States		Estin este cons verifi FTP-S

- Nombre Cta, O Beneficiario: Escriba el nombre de la Empresa a la cual se le efectúa el pago.
- Código de Recaudo: Escriba el Código del Recaudo al cual le realizará el pago.
- Cód. Bco. No. Cta. Del Cheque Valor: Se debe relacionar para cada Cheque el Código del Banco al cual pertenece el número de la cuenta y el valor respectivo.
- Nombre del Pagador. Nombre de la Persona que realiza el pago.
- Referencia 1 o Nil/CC: Número de identificación del Pagador.
- Referencia 2: Número telefónico del Pagador.
- Teléfono: Número telefónico del Pagador.
- Número de Cheques: Se debe indicar la cantidad de cheques.
- Cta. o Producto: Escriba el número de la cuenta corriente o de ahorros o producto.
- Total Efectivo: Escriba el valor consignado en efectivo.
- Total Cheques: Escriba el valor total consignado en cheques.
- Total Consignación: Escriba el valor total de la consignación.
- Facturas / Otras Referencias Valor. Relacionar uno a uno los numeros de las Facturas / Otras
 Referencias que identifiquen los pagos que se están efectuando con su respectivo valor.
- Total: Valor total de las Facturas / Otras Referencias pagadas (Debe coincidir con el total de la consignación).

Espacio para Timbre